



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2021/83-FA
Noviembre de 2021

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia)

ASUNTO: **Solicitud de información general sobre el uso comercial de ortofenilfenol (SIN 231) y ortofenilfenol sódico (SIN 232) en alimentos**

PLAZO: **15 de septiembre de 2022**

OBSERVACIONES: A:

Secretaría	Copias a:
Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios	Secretaría
China National Center for Food Safety Risk Assessment (CFSA), Building 2, No. 37 Guangqu Road, Chaoyang District, Beijing 100022 (China), Correo electrónico: ccfa@cfsa.net.cn	Comisión del Codex Alimentarius
	Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
	Viale delle Terme di Caracalla
	00153 Roma (Italia)
	Correo electrónico: codex@fao.org

ANTECEDENTES

1. El Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA), en su 52.^a reunión¹, acordó solicitar a la Secretaría del Codex que distribuyera una carta circular mediante la que se recogiera información sobre el uso comercial de ortofenilfenol (SIN 231) y ortofenilfenol sódico (SIN 232) en alimentos como conservantes con miras a su examen por el CCFA, en su 53.^a reunión, a fin adoptar nuevas decisiones, como, por ejemplo, si incluirlos en la Lista de prioridades para reevaluación por el JECFA o eliminarlos de la *Norma general para los aditivos alimentarios* (NGAA) (CXS 192-1995).
2. El CCFA, en su 52.^a reunión², convino además en mantener el ortofenilfenol (SIN 231) y el ortofenilfenol sódico (SIN 232) en la Lista de prioridades del JECFA.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

3. Se invita a los miembros del Codex y observadores a proporcionar información sobre el uso comercial de ortofenilfenol (SIN 231) y ortofenilfenol sódico (SIN 232) en alimentos **antes del 15 de septiembre de 2022**.

¹ REP 21/FA, párr. 60 iii)

² REP 21/FA, párr. 220